

**ANEXO VI**  
**SOLICITUD DE AYUDA COMPLEMENTARIA PARA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA**  
**LÍNEA 3. PISOS EN EDIFICIOS RESIDENCIALES COLECTIVOS**

**PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021**

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021  
 Convenio de 30 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021  
 Orden de 26 de julio de 2018 del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas correspondientes al plan 2018-2021, para el año 2018  
 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas  
 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones  
 Reglamento 887/2006, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones  
 Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón

**IMPORTANTE**

ESTE ES UN MODELO CON LA RELACION DE DATOS Y DOCUMENTACION NECESARIOS. NO ES VALIDO PARA PRESENTAR.  
 LA SOLICITUD SE DEBE RELLENAR EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ayuda-complementaria-rehabilitacion-edificatoria>

**EXPEDIENTE:**

**DATOS DEL BENEFICIARIO SOLICITANTE**

TIPO DE BENEFICIARIO SOLICITANTE		
NOMBRE		CIF/NIF/DNI/NIE
CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

ACTUANDO, EN SU CASO, REPRESENTADO POR		CIF/NIF/DNI/NIE/OTROS
CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		

## DATOS DEL EMPLAZAMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DIRECCIÓN		Nº	ESC.	PISO	PUERTA
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA			
REFERENCIA CATASTRAL			ANTIGÜEDAD		

## REQUISITOS

Indicar si cumple los siguientes requisitos:

- Que se haya solicitado también ayuda para la rehabilitación del edificio en la convocatoria
- Que constituya el domicilio habitual y permanente de sus propietarios o arrendatarios que asumen los costes de rehabilitación
- Que los ingresos de la persona o unidad de convivencia beneficiaria sean inferiores a tres veces el IPREM y, además, que se cumpla, en el momento de solicitar la ayuda, simultáneamente con esa condición, alguno de los tres requisitos siguientes:
  - Residan personas con una discapacidad superior o igual al 33 %
  - Residan personas de 65 años o más.
  - El beneficiario sea menor de 35 años, y mayor de edad y que resida en un municipio clasificado como dependiente, de categoría IX o X, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden VMV/410/2018, de 22 de febrero
- Viviendas en que la unidad de convivencia esté en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, atendiendo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre

## DECLARACIÓN DE OTROS DATOS

El solicitante declara que esta vivienda tiene solicitadas o concedidas otras subvenciones por el mismo concepto

NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	€	ENTIDAD CONCEDENTE
		IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	€	ENTIDAD CONCEDENTE
		IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	€	ENTIDAD CONCEDENTE

## DATOS PERSONALES DE OCUPACIÓN (Personas que residen en la vivienda)

### DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA RESIDENTE (Todas las personas empadronadas en la vivienda)

NOMBRE: APELLIDO 1: APELLIDO 2: DNI / NIE:

PROPIETARIO  ARRENDATARIO  OTROS  % DE COPROPIEDAD:

% PARTICIPACIÓN GASTOS DE OBRA  
CORRESPONDIENTES A LA VIVIENDA:

DISCAPACIDAD  $\geq$  33%   $\geq$  65 AÑOS  VULNERABILIDAD  Según Ley 10/2016 MENOR DE 35 AÑOS

Señalar la casilla que proceda. En caso de discapacidad o sector vulnerable, se adjuntará documento acreditativo

#### En caso de ser beneficiario de la subvención

HIZO DECLARACIÓN DE LA RENTA EN 2017: SI  NO  En caso negativo, rellenar declaración responsable de ingresos

## PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO  TELÉFONO (SMS)

Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo del Ministerio de Fomento y con los de esta Orden.

**AUTORIZA:** A que el Gobierno de Aragón obtenga certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma y Tesorería de la Seguridad Social sobre ingresos de la unidad de convivencia y si el beneficiario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como, a consultar datos sobre identificación de los beneficiarios, relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.

**SOLICITA:** Que sea admitida la presente solicitud y concedida la ayuda de Rehabilitación Edificatoria a efectos de los beneficios previstos, comprometiéndose a la ejecución de las obras de acuerdo con el contenido de la documentación presentada y en el plazo que se le conceda, así como a facilitar visitas para su inspección por técnicos competentes.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del solicitante:

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

Rellenar únicamente por los miembros de la unidad de convivencia que NO han presentado Declaración de la Renta en 2017 (por no tener obligación). Se cumplimentará una declaración por cada uno de los miembros en esta situación.

NOMBRE:	APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	DNI / NIE:
<b>DECLARA RESPONSABLEMENTE:</b>			
<input type="checkbox"/> Que los Ingresos Totales obtenidos por todos los conceptos durante el año 2017 has ascendido a la cantidad de:			
<input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Que NO ha percibido ningún ingreso por cualquier concepto durante el año 2017			

En        a        de        de 2018

Esta declaración responsable de ingresos debe acompañarse de la siguiente documentación relativa al ejercicio fiscal 2017, según corresponda en cada caso personal:

- En todos los casos, certificado de altas y bajas de Seguridad Social (vida laboral).
- Personas trabajadoras asalariadas por cuenta ajena, certificaciones de todos los centros de trabajo para los que se haya trabajado o se esté trabajando en el ejercicio, en donde se indique los ingresos percibidos o pendientes de recibir para todo el ejercicio fiscal.
- Personas trabajadoras autónomas por cuenta propia, justificantes de ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2017.
- Rendimientos del personal en formación.
- Subsidios o prestaciones contributivas por desempleo.
- Prestaciones sociales de carácter periódico contributivas o asistenciales.

En ningún caso serán acreditables los ingresos provenientes de donaciones entre particulares.

## DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

### 1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del DNI/CIF/NIF del solicitante.**
- Fotocopia del DNI/CIF/NIF del representante** y documentación que acredite la representación, en su caso.
- En caso de que el arrendatario costee a su cargo las actuaciones, justificación del acuerdo adoptado con el propietario.
- Certificado de empadronamiento colectivo**, para justificación del domicilio habitual.
- En el caso de que la vivienda esté alquilada, **copia del contrato de alquiler.**
- Ficha de terceros** disponible en el Anexo VII y en la siguiente dirección web [http://www.aragon.es/ContratacionPublica/cp\\_fichas\\_terceros](http://www.aragon.es/ContratacionPublica/cp_fichas_terceros), rellenando sin tachaduras ni enmiendas, sellado por la entidad financiera, en la que figurará como interesada la comunidad de propietarios o propietario único solicitante de la subvención, su **DNI/CIF/NIF, y el nº de cuenta corriente** destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.
- Declaración responsable** de hallarse al **corriente de pago** de obligaciones por reintegro de subvenciones, según modelo que figura como Anexo VIII de esta Orden.
- Declaración de IRPF** del ejercicio 2017, o **declaración responsable de ingresos**, en su caso, de la unidad de convivencia beneficiaria.

### 2. IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGÚN EL CASO

Además de la documentación indicada en el punto 1, el solicitante deberá entregar la documentación que se indica a continuación dependiendo del caso en el que se encuentre.

#### CONDICIONES PARTICULARES DE LOS SOLICITANTES

- Documentación **acreditativa de discapacidad**
- Documentación **acreditativa de vulnerabilidad**
- Fotocopia del DNI de las personas de 65 años o más que habiten en la vivienda.
- Fotocopia del DNI de los propietarios menores de 35 años que habiten en la vivienda.

#### COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

- En el caso de que se tengan concedidas o solicitadas otras subvenciones por el mismo concepto aportar **Resolución de concesión o Solicitud** de la misma si todavía no estuviera concedida.